

Miércoles, 20 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Aprobación Inicial de la Modificación Número 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2024, (PLN/2024/03), acordó la aprobación inicial del expediente de modificación número 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valverde de la Vera.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente núm. 281/2023, de modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valverde de la Vera, se somete a un periodo de información pública, concediendo un plazo de 45 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que por parte de cuantos interesados/as deseen se manifieste las alegaciones que su derecho convenga.

Asimismo, estará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://valverdedelavera.sedelectronica.es>

Valverde de la Vera, 15 de marzo de 2024

Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

